

Guayaquil, 30 de Abril del 2011

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS DE ALESSE S.A.**

*De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, regulaciones Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe de Comisario, publicado en el registro oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el artículo 238 de la Ley de compañías.*

*He revisado el Balance General de la empresa ALESSE S.A., al 31 de Diciembre del 2010, las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, podemos apreciar que si ha tenido movimiento durante el presente año 2010, según los Ingresos y Gastos Operacionales.*

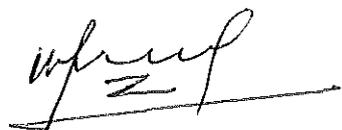
*Mi examen se efectuó de acuerdo a las nuevas normas ecuatorianas de contabilidad NEC,, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentren libres de errores importantes.*

*La revisión incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados financieros.*

*Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.*

*Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.*

*Atentamente,*



**ING. ORRALA MAZZINI WASHINGTON M.**